

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 389 /20. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 22 DIC 2020

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Blanca Elizabeth VARAS, D.N.I. N° 17.003.538, Legajo N° 3821/1, quien cumple funciones en el ámbito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco días (365).

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Lic. Martin PEREZ  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2020-Año Del General Manuel Belgrano "

NOTA N° 016/20.-  
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 18 Diciembre del 2020.-

Sra.  
Presidente  
del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1753	22 DIC. 2020	3:02
..... FIRMA		folios

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DE LA SRA. VARAS BLANCA ELIZABETH D.N.I. N° 17.003.538 LEGAJO 3821/1, y por el termino de 365 días, perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N ° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

*Tramitar*

*[Signature]*  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*[Signature]*  
Damián LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

22 DIC 2020



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín Alejandro PÉREZ  
SEBASTIÁN EL CANO 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:

NOTA N° 385/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-  
NOTA N° 386/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-  
NOTA N° 387/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-  
NOTA N° 388/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-  
NOTA N° 389/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA  
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

